

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 23 de mayo de 2025 / 1 de 9

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba
Acta N° 04
Sesión ordinaria

FECHA: 23 de mayo de 2025

HORA: 5:00 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/cpw-pxmk-jwp?authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Juan Vicente Corredor Plazas
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Sara Lucia Ardila Hurtado
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Oscar Javier Castañeda Parra
Artes Audiovisuales	CLACP Suba	Derly Roció Cabrera
Danza	CLACP Suba	Giovanni Alejandro Melo Bolívar
Literatura	CLACP Suba	Camilo Castaño García
LGBTI	CLACP Suba	Wendy Alejandra Lozada
Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Suba	María Emma Cabiativa Cabiativa
Juventudes	CLACP Suba	Mateo Cañón Chisaba
Patrimonio Cultural	CLACP Suba	Jonathan Steff Sánchez Rubiano
Infraestructura Cultural	CLACP Suba	Abel Eduardo Pinilla
Gestores Culturales	CLACP Suba	Andrea Blanco Herrera
Emprendimiento Cultural	CLACP Suba	María Lucila Páez Parra
Cultura Festiva	CLACP Suba	Flor del Socorro Sánchez Bello
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Administración	Julie Escamilla
Delegado/a de la Red Intersectorial	Administración	Jefferson Guzmán

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 23 de mayo de 2025 / 2 de 9

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Arte Dramático	CLACP Suba	Orli Glogowe Abadí
Patrimonio Cultural	CLACP Suba	Teodomila del Carmen González
Artesanos	CLACP Suba	Mónica Adriana Narváez Ruano

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Mónica Esquinas

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artista local. Mesa de Graffiti	Johnny Torres
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza

No de Consejeros Activos ____ 20 ____
 No de Consejeros Asistentes ____ 16 ____
 No de Consejeros Ausentes ____ 03 ____
 No de Consejeros Ausentes con justificación ____ 01 ____
 No de Invitados a la sesión ____ 01 ____
 Porcentaje % de Asistencia ____ 80% ____

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden de día
4. Elección de nuevo presidente (a) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba - CLACPS-
5. Aplicación del artículo 62 por inasistencias a los consejeros (as)
6. Elección del delegado (a) asuntos locales
7. Elecciones atípicas
8. Varios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 23 de mayo de 2025 / 3 de 9

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

La gestora local de cultura, Julie Escamilla, ofreció un saludo general de bienvenida. A continuación, se procedió al llamado a lista para la verificación del quórum.

La sesión dio inicio con la presencia de 16 consejerías activas, lo que representó un 80 % de asistencia, permitiendo así el establecimiento de un quórum deliberatorio.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

El acta será revisada por el consejo en pleno.

3. Aprobación del orden del día.

Con el visto bueno de las consejerías presentes, se aprobó el orden del día.

4. Elección de nuevo presidente (a) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba - CLACPS-

El pleno del consejo eligió por unanimidad al único postulado, el consejero Óscar Javier Castañeda.

5. Aplicación del artículo 62 por inasistencias a los consejeros (as)

Nombre del consejero/a	Sector	Estado de la representación	Asistencia de agosto de 2024 a mayo de 2025
Leonardo Enrique Toncel González	Comunidades Negras Afrocolombianas	inactivo	3
María Del Pilar Gómez Díaz	Arte Dramático	inactivo	3

De acuerdo con el reporte emitido por la matriz de seguimiento a la asistencia, elaborado por la Secretaría de Cultura, se ha determinado que algunas consejerías incurrieron en tres inasistencias no justificadas entre los meses de agosto de 2024 y mayo de 2025. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto 480, esta situación implica la aplicación de las sanciones correspondientes por inasistencia reiterada, entre las cuales se contempla la pérdida de la calidad de consejero o consejera. Las consejerías que se encuentran en esta situación están detalladas en la tabla adjunta, conforme a lo registrado en los informes de asistencia oficiales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 23 de mayo de 2025 / 4 de 9

Esta medida busca garantizar el compromiso y la participación activa en los espacios de representación y toma de decisiones del sector cultural.

6. Elección del delegado (a) para el consejo de Cultura para Asuntos Locales

Para brindar un contexto sobre las funciones y temáticas que aborda dicho espacio se hizo referencia al ítem 8.2. Del Decreto 480 de 20218 que menciona:

8.2. Consejo de Cultura para Asuntos Locales. Es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo cultural de las localidades y territorios socialmente contruidos, en el cual participan los agentes culturales, las entidades, organizaciones e instancias públicas y privadas y se articulan los distintos componentes que participan en el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio.

Adicionalmente se resalta la importancia de que la persona delegada participe de manera estratégica en este espacio, dado que allí se abordan temas de alcance distrital. Aunque no se trata del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, sí es un consejo que opera a nivel distrital, ya que en él están representadas las 20 localidades de Bogotá. Por esta razón, resulta fundamental que dicha participación contribuya a la construcción de la agenda participativa anual, incorporando los temas locales.

Adicionalmente, se enfatiza que la persona delegada tendrá acceso a información y discusiones que, en muchos casos, no se visibilizan a nivel local. Por ello, se acuerda que, una vez se realicen las sesiones de dicho consejo, la persona representante deberá contar con un espacio fijo en la agenda de este consejo local para socializar los avances, acuerdos y temas tratados, de manera que se garantice el flujo de información y se articulen las acciones locales con las dinámicas distritales.

Para finalizar se aclara que el Consejo de Cultura para Asuntos Locales se reúne de manera ordinaria cada 3 meses.

Dicho lo anterior se postularon los siguientes consejeros:

- Alejandro Melo – 7 votos
- Jonathan Sanches – 8 votos

Votación:

De acuerdo con la votación el nuevo delegado ante el consejo de Cultura para Asuntos Locales es el consejero Jonathan Sanches con 8 votos.

7. Elecciones atípicas

Con la creación del comité encargado del proceso de elecciones atípicas, se llevará a cabo el diligenciamiento del formato de solicitud de aval correspondiente, el cual contempla siete puntos fundamentales. Entre ellos se incluye: el lugar y la forma de recepción de la documentación de los candidatos inscritos, el mecanismo de

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 23 de mayo de 2025 / 5 de 9
elección, la estrategia de divulgación, el público objetivo (es decir, las bases o personas interesadas), un cronograma detallado, entre otros aspectos. Este procedimiento se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 983 de 2023.

Una vez diligenciado el formato, se envía a la Oficina de Participación, equipo encargado de dar inicio formal al trámite. Tras recibir el aval por parte de esta oficina, se abre la convocatoria pública, con el fin de que todas las personas interesadas en postularse puedan participar en el proceso. Se recuerda que el consejo debe tomar todas las acciones necesarias para garantizar una divulgación amplia y efectiva de la convocatoria, en coherencia con el artículo 3 de la Resolución 983 de 2023.

Una vez finalizado el período de inscripciones, el comité creado asumirá la responsabilidad de revisar cada una de las candidaturas, para lo cual se diligencia un segundo formato remitido por la Oficina de Participación. Esta revisión incluye la verificación del cumplimiento de los perfiles y requisitos exigidos para cada sector. Finalizada esta etapa, se dará inicio con el cronograma propuesto en el formato inicial de solicitud de aval, donde se definirán las fechas de votación.

Durante el proceso electoral, se llevará a cabo el escrutinio con el acompañamiento de un mecanismo de veeduría previamente establecido. Posteriormente, se levanta un acta formal con los resultados del proceso, la cual será enviada nuevamente a la Oficina de Participación y una vez expedida la resolución por parte de dicha oficina, se reconocerá oficialmente a los nuevos consejeros y consejeras, quienes quedarán habilitados para integrarse a las sesiones del consejo.

Se recomienda optar por una metodología de elección preferiblemente virtual, dado que en procesos atípicos anteriores —tanto en circunscripciones locales como distritales— este tipo de modalidad demuestra mayor eficacia.

Se destaca la importancia de que cada candidato y candidata alcanzara un umbral mínimo de 10 votos para ser reconocido como consejero o consejera, de acuerdo con el artículo 1 de la Resolución 983 de 2023. Por esta razón, se subraya el valor de implementar metodologías virtuales que permitan una mayor participación ciudadana.

Finalmente, se deja constancia de que el CLACP (Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio) es autónomo en la organización y ejecución de este proceso. En este sentido, no se cuenta con recursos económicos por parte de la Dirección para apoyar su desarrollo, lo cual exige una gestión eficiente y autogestionada por parte del consejo.

Frente al tema se plantea la inquietud sobre si, a través del mecanismo de elecciones atípicas, es posible incluir al sector de graffiti como un nuevo sector dentro del CLACP.

Adicionalmente, se propone reactivar las redes sociales del Consejo, específicamente Facebook e Instagram, como estrategia para acercar al público digital y fortalecer la difusión del proceso electoral. También se sugiere diseñar una estrategia complementaria dirigida a personas mayores, quienes generalmente tienen menor acceso o familiaridad con los medios digitales. Como apoyo a la divulgación, se plantea articularse con ganadores de proyectos o becas culturales para que colaboren en la circulación de esta información.

Sara Ardila informa que tiene acceso a las contraseñas del correo electrónico y de la cuenta de Instagram del CLACP, y manifiesta su disposición para entregárselas al nuevo presidente. En relación con la población adulta mayor, sugiere establecer alianzas con espacios comunitarios que trabajen directamente con este grupo etario, con el fin de fortalecer su vinculación e interacción con el Consejo.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 23 de mayo de 2025 / 6 de 9

Los sectores que se encuentran desiertos para el CLACP de Suba son:

- Personas mayores
- Mujeres
- Discapacidad
- Hip hop
- Víctimas del conflicto armado
- Bibliotecas comunitarias
- Asuntos locales
- Circo
- Cabildos Indígenas listo
- Música
- Comunidades Negras

Comité para elecciones atípicas:

- Oscar Castañeda
- Andrea Blanco
- Camilo Castaño
- Wendy Lozada
- Mateo Cañón
- Julie Escamilla

Fecha de encuentro del comité: primera semana de junio. Además, con el propósito de avanzar con fechas se propone que las elecciones atípicas se realicen entre el 14 al 20 de julio.

8. Varios

- Johnny Torres expuso las razones por las cuales el sector de graffiti está solicitando participar activamente en el CLACP de Suba. Señaló que la Mesa Local de Graffiti tuvo conocimiento reciente de la existencia del consejo, a pesar de que este lleva mucho tiempo funcionando. Afirmó que esta participación no solo se plantea desde la Mesa, sino también desde el gremio en general, con el objetivo de articular esfuerzos, fortalecer el sector y contribuir a la construcción de proyectos locales.

Resaltó que, si bien en ocasiones se ha incluido al graffiti dentro de las artes plásticas, sus dinámicas son distintas, por lo que es importante que cuente con un espacio propio de representación. Indicó que esta participación permitiría una mayor visibilidad del trabajo artístico en la localidad, fomentar alianzas estratégicas, acceder a asesoría cuando sea necesario y avanzar en la organización formal del gremio.

Actualmente, la Mesa cuenta con dos representantes: un líder y un suplente. Johnny actúa como representante suplente a nivel local y como delegado distrital del graffiti. Dado que el representante principal se ocupa de otro proyecto. Finalmente, reiteró su disposición para ser el representante del sector en el CLACP, no solo en nombre de la Mesa, sino también de muchos artistas que, aunque no están vinculados formalmente a ella, buscan mayor participación e incidencia en los procesos culturales locales.

- Se socializó la solicitud del artista local Mauricio Calvo, conocido como Obelisco, para participar como

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 23 de mayo de 2025 / 7 de 9 invitado en la próxima sesión del CLACP. El artista manifestó su interés en conocer los avances desde la elección de los consejeros, así como las acciones del plan de trabajo y los temas que se han venido desarrollando. La solicitud fue aprobada por el Consejo.

- Julie Escamilla solicitó a los consejeros/as que, una vez se reciba el acta de la última sesión extraordinaria, sea revisada y aprobada oportunamente para su envío al equipo de Participación. Además, informó que el presidente de DRAFE propuso realizar un evento conjunto con el CLACP, por lo que será invitado a una próxima sesión para acordar detalles.
- Jonathan Sánchez informó que Iván Gómez dejó algunos insumos, entre ellos unas chaquetas, por lo que considera importante hacer seguimiento a estos elementos. Adicionalmente, solicitó una certificación como consejero y preguntó por el estado del apoyo económico destinado al transporte de los consejeros. Adicionalmente, solicitó socializar las convocatorias vigentes de la SCRCD para ampliar su difusión. Se informó que estas están siendo compartidas a través del grupo de WhatsApp "Movida Cultural Suba". Se explicó que las certificaciones para los consejeros/as pueden solicitarse al correo apoyoparticipacion@scrd.gov.co incluyendo nombre, sector representado y periodo de elección.
- Flor Sánchez informó que, tras la entrega voluntaria de los insumos por parte de la consejera Carmen González, actualmente se encuentran bajo su responsabilidad, para ello se levantó un acta y se detalló que dichos insumos (mesas, sillas y carpas) están en mal estado. Además, preguntó por el estado del proceso APA.
- Oscar Castañeda agradeció a Flor por asumir el manejo de los insumos, destacando que este había sido un tema problemático durante año y medio. Propuso agendar en la siguiente sesión (ordinaria o extraordinaria) la conformación de un nuevo comité de insumos para dar claridad al proceso. Respecto al APA, indicó que es necesario avanzar en los temas pendientes y propuso distribuir tareas entre más consejeros. Señaló que el APA debe responder a las necesidades reales de los sectores culturales, no solo a una agenda institucional. También sugirió revisar los hallazgos de la Asamblea del año anterior y avanzar en la caracterización del sector cultural en Suba.

Oscar también destacó la importancia de darle trámite al Derecho de Petición que se encuentra a nombre los consejeros Carmen González, Sara Ardila, Oscar Castañeda, entre otros, el cual será compartido por el grupo de WhatsApp y en relación con las constancias que entrega el Consejo, se propuso conformar un comité que aclare los criterios y dé seguimiento a este tema.

- Wendy Lozada manifestó su interés en apoyar el Derecho de Petición y propuso abrir un espacio pedagógico en una sesión del CLACP para trabajar el tema del lenguaje incluyente, entre otros.
- María Ema Cabiativa propuso reactivar el Comité de la Casa de la Cultura de Suba.
- Mónica Esquinas comentó que existe una lista de difusión del sector cultural donde se comparten convocatorias e invitaciones locales, que también son enviadas por correo electrónico. Informó que Mas Cultura Local ha realizado siete talleres, incluidos espacios de formación en formulación de proyectos. También aclaró que está disponible en la Alcaldía Local y por WhatsApp para resolver inquietudes. En cuanto a las chaquetas, explicó que fueron entregadas el año pasado por el entonces alcalde Julián Moreno. Sobre la Casa de la Cultura, mencionó que el actual alcalde realizó una socialización de los avances y reiteró que el acceso a la información está abierto. Por último, aclaró que no es la delegada

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 23 de mayo de 2025 / 8 de 9

formal del CLACP, pero estará acompañando temporalmente hasta que se vincule a otro profesional.

- Mateo Cañón propuso crear un boletín mensual o bimensual con la oferta institucional, para evitar saturar a la comunidad con la información dispersa. También sugirió incluir el tema de la Casa de la Cultura en el plan de trabajo del Consejo, con el fin de recopilar su historia y generar propuestas claras al respecto.
- Juan Corredor pidió que la oferta institucional sea enviada directamente al CLACP y expresó su disposición a integrar un posible comité sobre la Casa de la Cultura.
 - Oscar Castañeda sugirió solicitar una nueva reunión con la Alcaldía Local para tratar el tema de la Casa de la Cultura y el modelo de gobernanza cultural en Suba. En otros temas, comentó que el año se conformó una especie de comité pedagógico en el que se reflexionó sobre cómo deberían ser las sesiones, más allá de lo estrictamente administrativo (que también es importante). La intención era abrir espacio a otras dimensiones como la creación, la circulación y producción cultural, la divulgación, e incluso la investigación pedagógica que cada integrante desarrolla en su proceso. Este también podría ser un eje relevante para el APA. La persona que asume la vocería agradece sinceramente el voto de confianza, que se asume con cariño y responsabilidad. Sin embargo, extiende una invitación a que este sea un ejercicio colectivo, no centrado únicamente en una figura o presidencia. Se reconoce que esta coyuntura abre una oportunidad para, desde las diferencias, construir un consejo más unido, dialogante, propositivo y disfrutable.

La sesión termino a las 7: 00 p.m.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ___ 100 % ___

III. CONVOCATORIA

La nueva sesión ordinaria se coordinara con el presidente del CLACP dados algunos cambios al interior de la instancia.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 23 de mayo de 2025 / 9 de 9

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Escalar la consulta con el equipo de Participación para conocer cuál es el proceso para incluir un nuevo sector al CLACP.	Secretaría técnica
Crear un grupo para el comité de elecciones atípicas y un nuevo grupo para el CALCP de Suba.	Oscar Castañeda
Incluir a los integrantes del CLACP en los grupos de difusión cultural de WhatsApp de Suba y de la Alcaldía Local.	Secretaría técnica
Averiguar sobre las chaquetas que entrego la Alcaldía Local en su vigencia pasada.	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Oscar Castañeda
Presidente
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba

Julie Escamilla
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: consejo en pleno
Proyecto: Sara Ariza - contratista DALP
Aprobó: Oscar Castañeda – presidente